

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 25 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de ayudas de FPE a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que de conformidad con lo establecido en el art. 61 del citado texto legal queda de manifiesto el expediente, durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución. Contra las indicadas resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| EXPEDIENTE | CURSO | DNI |
|---------------|-------|--------------|
| 98-2010-J-106 | 29-4 | 25695936-Z |
| 98-2010-J-190 | 29-35 | X-41855650-H |
| 29-2010-J-192 | 29-15 | 27382156-N |
| 29-2010-J-225 | 29-7 | X-3797670-W |
| 29-2010-J-244 | 29-7 | 25701324-C |
| 29-2010-J-265 | 29-18 | 25667182-X |
| 29-2010-J-344 | 29-13 | 08994236-V |
| 29-2010-J-377 | 29-1 | 44576363-V |
| 29-2010-J-378 | 29-5 | 74893869-G |
| 29-2010-J-480 | 29-1 | 24824189-J |

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

Málaga, 25 de junio de 2019.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.